



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1455/2024
Fecha Resolución: 12/07/2024

DECRETO INSUFICIENCIA DE MEDIOS. LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SU MANTENIMIENTO, FORMACIÓN PARA SU USO Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES. 2024/CTT_01/000068

Visto la memoria justificativa de fecha 11 de julio de 2024, donde se justifica la necesidad de suministro, instalación y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos en régimen de alquiler su mantenimiento, formación para su uso y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos, puesto que el Ayuntamiento de Gelves no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para cubrir la instalación de ellas.

Considerando que este Ayuntamiento no puede atender estos servicios con medios propios, al no contar en su plantilla de personal con técnicos cualificados, ni medios adecuados a tal efecto, por lo que se hace necesaria su contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Acreditar que no existen medios técnicos ni humanos para llevar a cabo el suministro, instalación y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos en régimen de alquiler su mantenimiento, formación para su uso y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos, propiedad del Ayuntamiento de Gelves; puesto que, el servicio requiere de la implementación de medios materiales, personales y técnicos, que sólo empresas del sector serán capaces de ofrecer, y de los que esta Corporación carece.

SEGUNDO. Publicar dicha resolución de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	yr8oBXLJ3oeY8j7YhcgSVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	12/07/2024 12:15:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yr8oBXLJ3oeY8j7YhcgSVw==		

